

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</u>

MAT.: Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 05 de Marzo de 2015.

VISTOS:

Constitución Política de la República. El D.F.L No. 150, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6º de la Ley Nº18.883,Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionario Sr. GABRIEL BORQUEZ ROJAS y Certificado de Matricula.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N ° ___2.738__/

1.- RECONÓZCASE, al funcionario Sr. GABRIEL BORQUEZ ROJAS, R.U.T: Grado 14°, Planta Contrata, la asignación familiar de su hijo:

• MIGUEL BORQUEZ SEPULVEDA, R.U.T.: a contar del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/dtr.